

Poder Judicial San Luis

EXP 427030/24

"MOLINA BLANCA ROSA C/ GEORGEVICH ESTEBAN S/ PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA"

29881261

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavídez, Juez, Prosecretaria autorizante, en los autos caratulados: **"MOLINA BLANCA ROSA C/ GEORGEVICH ESTEBAN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXP 427030/24**, CITA Y EMPLAZA por el término de QUINCE (15) DIAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 53, punto cardinal Este, Dpto. Juan Martin de Pueyrredón, Partido: Capital, Provincia de San Luis, el cual se individualiza como PARCELA 107 del plano de mensura N° 1/440/23 confeccionado por el Agrimensor Carlos Gustavo Braeckman, el que tiene una SUPERFICIE TOTAL de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (232,00 m2), cuyos linderos son: al **SUR**: calle Córdoba, al **NORTE**: Parc. 62 Francisco Guillermo Zuñiga Pd.44189- Rec. Capital Parc. 179- PI 9532; **ESTE**: Francisco Guillermo Zuñiga pd. 44189- Rec. Capital Parc. 179- PI 9532 y **OESTE**: Elva Roquelina Torres Pd. 44189- Rec. Capital Parc. 99- PI 1/256/19 conforme plano citado. El inmueble está inscripto en Registro de Propiedad Inmueble al Tomo 47 Ley 3236 de Capital, Folio 148, N° 17176, Padrón 41111. Rec. Capital; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designara al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES para que los represente (art 343, 2º párrafo del CPC).-

SAN LUIS, 25 DE MARZO DE 2026.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático IURIX por Torres Silvina Natalia, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3, no siendo necesaria firma manuscrita-Ley Provincial N° IV-0086-2021 Art. 104, inc. 4.

Poder Judicial San Luis